

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-26 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 29/3804/2019.*

Acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, la aprobación inicial del presupuesto general, plantilla de personal, masa salarial del personal laboral y bases de ejecución para el ejercicio 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos indicados en el artículo 170 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo el Presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 30 de diciembre de 2019.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2020/26